RESOLUCIÓN No.0012621
(26 de septiembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la*: "**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS*"

EL GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009, el artículo 2.13.1.3.1 del Decreto 1071 de 2015, el Decreto 1262 del 28 de julio de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA requiere contratar la **"*INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS*"**, para lo cual, mediante solicitud de contratación debidamente radicada, la Subgerencia Administrativa y Financiera y el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado la cual fue debidamente incluida en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria Pública el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que la Entidad acudió a la modalidad de selección de Concurso de Méritos prevista en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 11 de septiembre de 2023 en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27212792&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso No. GC-CM-152-2023, es decir, del día 11 de septiembre al 18 de septiembre de 2023, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al mismo, se presentó una observación formulada por la empresa: CONSORCIO INTERCONSTRUCCION, la cual fue analizada, resuelta y publicada a través de la Plataforma SECOP II el día 20 de septiembre de 2023.
Que se cuentan con los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen con ocasión del presente proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023 hasta por un monto de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS**

RESOLUCIÓN No.0012621
(26 de septiembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la*: "**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**"*

($179.999.369,29) incluido IVA, y demás gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37023 de 2023 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
37023	**C-1707-1100-5-0-1707003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ANIMAL, VEGETAL E INOCUIDAD ADECUADOS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL**	**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS**	$180.000.000	$179.999.369,29
TOTAL			$180.000.000	$179.999.369,29

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no se encuentra dentro de las condiciones para la limitación a MIPYME del orden nacional.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente y necesario ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la "***INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.***
En virtud de lo anterior,

RESOLUCIÓN No.0012621
(26 de septiembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la*: "**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS***"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ORDENAR la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152 de 2023, cuyo objeto es la: "***INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS***", a partir del día 27 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el Cronograma de plazos y actividades del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, indicado en el artículo anterior, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	27 de septiembre de 2023
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	28 de septiembre de 2023
Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos.	29 de septiembre de 2023
Publicación de Adendas	29 de septiembre de 2023
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	02 de octubre de 2023 10:00 am
Verificación y Evaluación de las ofertas.	Del 02 de octubre al 05 de octubre de 2023
Publicación, del informe de verificación y de evaluación.	06 de octubre de 2023
Traslado y recepción de observaciones al informe preliminar de verificación y de evaluación y Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	Hasta el 11 de octubre de 2023
Publicación de respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar de verificación y evaluación y publicación del informe definitivo de verificación y evaluación. Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso.	12 de octubre de 2023
Adjudicación o declaración de desierta.	13 de octubre de 2023
Elaboración y suscripción contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento
Registro presupuestal del contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento

RESOLUCIÓN No.0012621
(26 de septiembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la*: "**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS*"

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, mediante ADENDA(S), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3.- Los estudios, documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso se podrán consultar en el portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 4.- En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, convoca a las Veedurías ciudadanas y a la Dirección del Programa de Modernización, Eficacia Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR el Comité Evaluador para el proceso contractual que se adelanta por la modalidad de Concurso de Méritos No GC-CM-152-2023, cuyo objeto es la: "***INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS***", a los siguientes colaboradores:

1. **JUAN FELIPE CANDAMIL TÉLLEZ**, Abogado del Grupo de Procesos de Selección Contractual, quien efectuará la verificación jurídica.
2. **MARIA CAMILA GOMEZ PINILLA,** Abogada del Grupo de Procesos de Selección Contractual, quien efectuará la verificación jurídica
3. **YUCELLY EDITH RUBIO MOLINA**, Abogada del Grupo de Procesos de Selección Contractual, quien efectuará la verificación jurídica
4. **OSCAR EDUARDO ESPITIA** – Contratista del Grupo de Procesos de Selección Contractual, quién efectuará la verificación financiera, económica y la capacidad organizacional
5. **NICOLÁS FITATÁ BERMÚDEZ -** Profesional del Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento del ICA, quien efectuara la verificación técnica.
6. **KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI** Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento, quien efectuara la verificación técnica.

ARTÍCULO 6.- El Comité Evaluador tendrá las siguientes labores:

1. Para realizar su labor evaluadora encomendada, deberá revisar y conocer a fondo los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a las observaciones formuladas por los posibles proponentes al pliego de condiciones y las adendas generadas en el proceso de selección.

RESOLUCIÓN No.0012621
(26 de septiembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-152-2023, para la contratación que el ICA pretende adelantar cuyo objeto es la*: "**INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CON INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA, INSTALACIÓN DE MESONES Y MOBILIARIO ESPECIAL DE LABORATORIO PARA LOS LABORATORIOS NACIONAL DE DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO, ÁREA DE REFERENCIA Y LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS*"

2. Informar al Grupo de Procesos de Selección Contractual las solicitudes de subsanación a los proponentes, en los términos del pliego de condiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
3. Efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los Pliegos de Condiciones y entregar los informes de verificación en el tiempo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones.
4. Estudiar, analizar y responder las observaciones presentadas al informe de evaluación publicado en el SECOP II.
5. Asistir a los Comités Asesores de Contratación que se celebren con ocasión del proceso contractual.
6. Recomendar al ordenador del gasto sobre la adjudicación o la declaratoria de desierta del proceso de selección, mediante acta de recomendación que será suscrita por todos los integrantes del comité.

ARTÍCULO 7.- El Comité Evaluador a través del presente acto administrativo, inicia su labor evaluadora, con el recibo del oficio de su designación y finaliza cuando esté en firme la resolución de adjudicación, o se encuentren resueltos los recursos que en la conclusión del procedimiento se hayan interpuesto contra el acto de declaratoria de desierta.

ARTICULO 8.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme" del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), el presente proceso se encuentra limitado a MIPYMES colombianas que reúnan y acrediten las condiciones exigidas en el ordenamiento vigente y aplicable para tal efecto.

ARTÍCULO 9.- En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 10.- VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ
Gerente General

Proyectó: Juan Felipe Candamil- Abogado- Estructuración jurídica Grupo de Procesos de Selección Contractual
Revisó: Paula Cepeda – Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica